

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2020 - BOC NÚM. 137

## MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DE LIÉBANA Y PEÑARRUBIA

**CVE-2020-4851** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2020.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2020, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia para el ejercicio 2020, cuyo estado de gastos consolidado asciende a 630.482,90 euros y el estado de ingresos a 630.482,90 euros, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Potes, 7 de julio de 2020.

El presidente

Julio Cires Martínez.

2020/4851

CVE-2020-4851